I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000583

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 14 ABR. 2009

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de abril de 2009; el Certificado N°052/2009 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°503/315/2008 del departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/538/2009 y N°202/558/2009; el D.F.L. N°1/96 de Educación; el D.S.N°453/91 de Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/538/2009, se aprobó el "**Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales**", siendo modificado por el Decreto Exento N°202/558/2009.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 03 de abril de 2009.

D E C R E T O:

1. Páguese al Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales, la Asignación Especial de Incentivo Profesional establecida en el respectivo Reglamento, por el cumplimiento de los objetivos cumplidos en el período 2008, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Unidad Educativa	Nombre Jefatura don/ña	% Cumplimiento Objetivos
Departamento de Educación Municipal	Federico Morales Neyra	79
Pedro Aguirre Cerda	Isolina Acosta Campos	100
Cóndores de Plata	Eulogio tapia Villarroel	100
Lothar Kommer Bruguer	Héctor González Correa	96
Estrella Reina de Chile	Norma Caballero Reyes	96
Santa Adela	Inés Morales Flores	100
Los Cerrillos	Carlos Palma Muñoz	96
Joaquín Prieto Vial	María Virginia Bustos Droguett	100
Ejército Libertador	Ricardo Irribarra Pincheira	96,43
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Dante Lefimil Roudergue	96

2. La Asignación Especial de Incentivo Profesional, se expresará en un porcentaje de la remuneración básica mínima nacional y será equivalente al 80% de la Remuneración Básica Mínima Nacional para los Directores de Establecimientos Educacionales y de 226% de la Remuneración

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 588 /2009

Básica Mínima Nacional para el Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal.

3. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las siguientes cuenta 121–21-000-000 denominada "Gastos en Personal" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mbh
Distribución:
Concejo Comunal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°052/2009

Cerrillos, 06 de abril de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 03 de abril del año en curso, se aprobaron por **unanimidad los objetivos cumplidos por los Directores de Establecimientos Educacionales y el Jefe de Departamento de Educación Municipal, año 2008 contenidos en el "Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales", en virtud de los informes presentados por el Jefe del Departamento de Educación Municipal mediante el Ord. N°503/315/2009 y de la autoridad comunal, de acuerdo al siguiente detalle:**

Unidad Educativa	Nombre Jefatura don/ña	% Cumplimiento Objetivos
Departamento de Educación Municipal	Federico Morales Neyra	79,00
Pedro Aguirre Cerda	Isolina Acosta Campos	100
Cóndores de Plata	Eulogio Tapia Villarroel	100
Lothar Kommer Bruguer	Héctor González Correa	96,00
Estrella Reina de Chile	Norma Caballero Reyes	96,00
Santa Adela	Ines Morales Flores	100
Los Cerrillos	Carlos Palma Muñoz	96,00
Joaquin Prieto Vial	María V. Bustos Droguett	100
Ejército Libertador	Ricardo Irribarra Pincheira	96,43
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Dante Lefimil Roudergue	96,00

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal